

Querellante Anónimo

ASUNTO: Citación mediante comunicación para notificación personal de la Resolución No.15

del 31-01-23

Barrancabermeja, febrero 01 de 2023

Radicación: 02EE2021410600000096432 del 26 de noviembre de 2021

Querellante: ANÓNIMO

MINISTERIO DEL TRABAJO

Querellado: COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S A

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a la calle 59 N° 27-35 del Barrio Galán en la ciudad de Barrancabermeja, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la Resolución No.15 del 31-03-23, proferido por la inspectora de trabajo y seguridad social GISELA CHINCHILLA LÓPEZ, dentro del expediente de la referencia, por medio del cual se archiva una averiguación preliminar"

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Á CHÍNCHÍLLÁ ĽÓPEZ

Inspectora de trabajo y/seguridad social

Grupo PIVC-RCC

Oficina Especial de Barrancabermeja- Ministerio del Trabajo

Transcriptor: Gisela Ch. Elaboró: Gisela Ch Revisó/Aprobó: Gisela Ch

> Sede Administrativa **Dirección:** Carrera 14 No. 99-33 Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13 Teléfono PBX: (601) 3779999 Bogotá

Atención Presencial Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita, desde télefono fijo: 018000 112518 Celular desde Bogotá:120 www.mintrabajo.gov.co





